I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Junio 09 2011

Nº 1225 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 3. La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. Memorando Nº0049/2011 de fecha 01.06.11, de Asesor Informático;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-142-CM11, por la adquisición de suministros de impresión, al proveedor Surti Ventas Limitada, RUT Nº 76.462.500-5, por la suma de US\$212.53 Iva Incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" Área Gestión "Interna", del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

A CARRASCO PIZARRO

MATLENE CATALAN MARIN

Y DE ALCALDIA

Distribución:

Adquisición Control Archivo